

ACTA No. 17 21-10-2015

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2015

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 21 de octubre de 2015, a las 11:12 se da inicio a la sesión de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal Docente; Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Srta. Stephanie Salazar, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Srta. Maria del Cisne García; Dr. Juan Viteri, Presidente de la Asociación de Profesores; Lcdo. Wilson Ortega, Presidente del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria Abogada que certifica

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo, el orden del día, se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Intervención de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Central del Ecuador.
3. Incorporaciones
4. Lectura de comunicaciones
5. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba sin observaciones

SEGUNDO PUNTO: INTERVENCIÓN DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Interviene un representante de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, e informa que debe haber medidas de prevención para evitar riesgos de trabajo entre otras sugerencias.

La doctora Blanca Real informa que ya se ha realizado algunas actividades al respecto, que sería bueno que se revise y si hay alguna observación hacernos conocer.

TERCER PUNTO: INCORPORACIONES

1. Se incorpora la señorita Olivo Palma Karen Elizabeth al H. Cuerpo Odontológico del País
2. Se incorpora el Odontólogo Vivanco Armijos Victor Geovanny, como Especialista en Ortodoncia.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 630-VFO, suscrito por el doctor Jorge Naranjo en su calidad de Subdecano, informando que atendiendo al oficio No. 918-DGA, en el que el Director General Académico notifica al Vicerrector Académico y de Investigación de la Universidad Central que:

"La Facultad de Odontología acogíendose a la Disposición del Régimen Académico ya realizó un trámite anterior de modificación de la malla, por lo cual no puede realizar más cambios y cualquier reforma deberá ser plasmada en el nuevo rediseño curricular"

Solicita que el Consejo Directivo, diligencie una apelación ante el Vicerrectorado Académico, respecto a la negativa del señor Director General Académico en relación a la solicitud de la Facultad de Odontología, que pidió se registren los cambios en la malla 2012 vigente; los que decían:

"1. Que las cátedras tengan las siguientes denominaciones:

- QUINTO SEMESTRE: Cirugía General se mantiene
 - SEXTO SEMESTRE: Cirugía Oral I en reemplazo de Cirugía Oral (malla 2012)
 - SÉPTIMO SEMESTRE: Cirugía Oral II en reemplazo de Cirugía Oral Avanzada
 - OCTAVO SEMESTRE: Cirugía Oral III
2. *Que se redistribuya los 4 de pasantías de la malla 2012, de la siguiente manera: 3 créditos a una nueva asignatura de malla 2012 en el octavo semestre, denominada Cirugía Oral III, en virtud que los contenidos del temario para el examen habilitante profesional es amplio y se requiere más créditos para cubrirlos. Además esto mejorará el desempeño de los estudiantes en la Clínica de Cirugía.
1 crédito restante de las pasantías se pasará a Farmacología I."*

Como fundamentación para la apelación detallan lo siguiente:

"1. El Reglamento de Régimen Académico reformado al 06 de mayo del 2015, en su disposición General DÉCIMA SEGUNDA expresa lo siguiente:

"Las universidades y escuelas politécnicas ubicadas en las dos más altas categorías de acuerdo a la evaluación realizada por el CEAACES y los institutos y conservatorios superiores ubicados en la máxima categoría de acuerdo a la indicada evaluación, así como las universidades y escuelas politécnicas que cuenten con convenios con instituciones de educación superior extranjeras de prestigio para la ejecución conjunta de carreras o programas, podrán realizar adaptaciones curriculares hasta en un 25% de la malla o en su defecto presentar al CES con la debida justificación propuesta curriculares y experimentales e innovadoras que no se ajusten a los periodos académicos, requerimientos y parámetros contemplados en este Reglamento".

Esta Disposición Reglamentaria, se contrapone al enunciado del señor Director General "...ya realizó un trámite anterior de modificación de la malla, por cual no puede realizar más cambios", ya que se evidencia en el texto de la disposición general Décimo Segunda, que el haber realizado un

trámite anterior de modificación de malla no es impedimento para solicitar nuevamente una adaptación curricular; considerando además que al agregar ambas modificaciones el porcentaje de reforma es 5.28%.

- Las reformas hasta en un 25% que contempla el reglamento, tiene la funcionalidad de que los currículos sean flexibles para adaptaciones y mejoras en función a la actualización de estudios de pertinencia, estudios de empleabilidad y valoración curricular por parte de graduados/empleadores, análisis situacional al interior de las áreas académicas, resultados de evaluación de los organismos de control interno de la UCE y externos CEAACES.*
- El proyector de rediseño curricular de la Carrera de Odontología considera las mejoras curriculares solicitadas, sin embargo, es importante tomar en cuenta que dicho proyecto será puesto en consideración del CES para su aprobación cuando se encuentre habilitada la plataforma y con un plazo máximo de fecha 30 de mayo de 2016, según la reforma del Reglamento de Régimen Académico del 23 de septiembre de 2015.
Por lo tanto, esta disposición del CES prorroga la aprobación y en consecuencia la ejecución del rediseño curricular, lo cual se traduce en que varias cohortes deberán cursar las asignaturas en cuestión sin las mejoras curriculares pertinentes solicitadas."*

Que tomando en cuenta que el Reglamento de Régimen Académico no contempla especificación de que las adaptaciones curriculares de hasta 25% de la malla académica se puedan dar en una sola oportunidad; y, que lo que se pretende es tener una malla acorde a una formación integral, y que responda a las exigencias del CEAACES y al examen habilitante profesional resolvió aprobar el informe presentado y que se envíe una apelación.

RESUELVE: Que se envíe al señor Vicerrector Académico una apelación para que tome en cuenta lo justificado y se sirva autorizar los cambios sugeridos por la Facultad de Odontología; con el fin de seguir buscando alcanzar el 100% de la excelencia académica.

- Se conoció el oficio No. 670-SFO, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, en su calidad de Secretaria Abogada de esta Facultad, en el comunica que los señores y señoritas, que constan en la lista inserta al oficio, han cumplido con los requisitos para ser declarados aptos para incorporarse al H. Cuerpo Odontológico del País.

No.	NOMBRES	NOTA	TITULO	CONDICION
1	ANDRADE ROJAS BETTY MARSSOLA	18.59	ODONTOLOGA	REGULAR
2	CONTERO ROSERO MEIBOL PRISCILA	18.31	ODONTOLOGA	REGULAR
3	GALARZA MALDONADO DAYSI CRISTINA	17.69	ODONTOLOGO	REGULAR
4	GONZALEZ ROJAS ANDRES RICARDO	17.56	ODONTOLOGO	REGULAR
5	GOVEO ANDRANGO VERONICA ZORAYA	16.04	ODONTOLOGA	REGULAR
6	MULLO AQUIETA PAULINA ELIZABETH	16.68	ODONTOLOGA	REGULAR
7	NAVARRETE LLAMATUMBI MARIA TERESA	18.29	ODONTOLOGA	REGULAR
8	NEIRA SOTO MAURICIO ABEL	17.62	ODONTOLOGO	REGULAR
9	NINAHUALPA AGUIAR ADRIANA ELIZABETH	17.43	ODONTOLOGA	REGULAR

10	VALLEJO ARGUELLO VALERIA ESTEFANIA	18.16	ODONTOLOGA	REGULAR
11	VEGA CORREA VICTOR MAURICIO	17.82	ODONTOLOGO	REGULAR
12	VILLALVA LEON CARLOS LUIS	17.59	ODONTOLOGO	REGULAR

RESUELVE: Aprobar el informe presentado y que se continúe con el trámite

- Se conoció el oficio No. 012-OSA-10-15, suscrito por el licenciado Wilson Ortega en su calidad de **Miembro del Comité de Seguridad, al que anexa el "Plan Integral de Prevención, ante una posible erupción del volcán Cotopaxi"** con la finalidad de ser aprobado y socializado, el mismo que es un complemento al Plan Institucional de Seguridad y Emergencias.

RESUELVE: Aprobar el Plan de Prevención presentado y que se socialice

- Se conoció el oficio No. 0040-CGC-15-16, suscrito por el doctor Jaime Luna en su calidad de Coordinador General de Clínicas, en el anexa los resultados de la encuesta de Satisfacción del Cliente concerniente al periodo académico abril-agosto 2015, realizada a 3450 pacientes de las diferentes Clínicas de la Facultad de Odontología dentro de este periodo.

RESUELVE: Aprobar el informe presentado, que se felicite y que se continúe con el fin de alcanzar la excelencia.

- Consejo Directivo en sesión de 6 de octubre de 2015, autorizó la asistencia del Doctor Guillermo Lanás al curso de *"Investigación, Producción Científica y Editorial Universitaria"*, que se dictará en la Universidad Politécnica Salesiana de Cuenca los días 28, 29, 30 de octubre de 2015, al que asistirá el doctor Guillermo Lanás, en representación de la Facultad de Odontología.

RESUELVE: Autorizar el pago de viáticos, e inscripción al curso de *"Investigación, Producción Científica y Editorial Universitaria"*

- La doctora Paulina Amendáriz Secretaria Abogada de esta Facultad, informó que en conversación mantenida con las autoridades de la Facultad y con el Presidente del Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador, se informó que el Subcomité de Ética de la Facultad de Odontología debería denominarse Comité de Investigación.

RESUELVE: Aprobar que el nombre de Subcomité de Bioética se denomine Comité de Investigación.

QUINTO PUNTO: VARIOS

- La señorita María del Cisne García solicita un lugar para que los estudiantes que toman la cátedra de Endodoncia tengan donde hacer sus prácticas ya que el aula de simuladores siempre está copada.
La doctora Blanca Real, indica que va a ver la posibilidad de adecuar el Laboratorio de Morfología.

2. La señorita María del Cisne García Presidenta de la Asociación de Estudiantes hizo conocer que existe mucha la incomodidad en el área de Radiología, al momento del rebelado, por lo que solicita de ser pertinente la compra de tres cajas de revelado.

RESUELVE: Solicitar al Departamento Financiero de esta Facultad, se sirva informar sobre la pertinencia de comprar lo requerido.

3. La señorita Stephanie Salazar, consulta si se va aplicar en el mes de febrero el examen complejo en ésta Facultad.

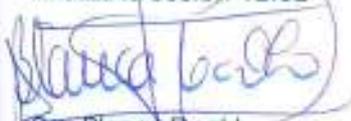
La doctora Blanca Real informa que la consulta se la debe realizar con la doctora Mariela Balseca o en el Subdecanado que son los encargados de llevar el proceso para el examen complejo.

El doctor Jorge Naranjo informa que todavía no está abierto el sistema

4. El licenciado Wilson Ortega, solicita autorización para realizar una actividad de integración con los empleados y trabajadores de ésta Facultad.

RESUELVE: Autorizar el permiso de una hora, esto es de 13h00 a 14h00, el 30 de octubre de 2015, con la finalidad de realizar una actividad de integración.

Finaliza la sesión 12:32


Dra. Blanca Real L.
DECANA


Dra. Paulina Armendariz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Miriam S.